



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

DICTAMEN DE FINIQUITO

Contrato No 70210619

DICTAMEN DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO VICENTE SANTOS GUAJARDO" EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA CON CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210619 TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS DESELCI, S. A. DE C. V., ING. JONATHAN EDUARDO GUEVARA DE LA TORRE, REPRESENTANTE LEGAL.

CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL 29 DE OCTUBRE 2021, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN DE FINIQUITO, EL CUAL FUE REALIZADO POR EL ING. MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA; QUIEN REVISÓ LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO VICENTE SANTOS GUAJARDO" EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

ANTECEDENTES

EL DÍA 05 DE OCTUBRE 2021 SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, NIVEL DE AUTORIZACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210619 PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO VICENTE SANTOS GUAJARDO" EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA CON UN MONTO A EJERCER EN UN SOLO EVENTO DE \$ 46,237.60 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO DE MANERA ÚNICA Y EN UN SOLO EVENTO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS TRABAJOS.

PARA ELLO SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 20 (VEINTE) DÍAS CALENDARIO CON INICIO DEL 6 DE OCTUBRE 2021 Y HASTA EL 25 DE OCTUBRE 2021 DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO, PLAZO QUE SE CUMPLIÓ EL 21 DE OCTUBRE 2021.

HECHOS

EN VIRTUD DE LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SE ENCUENTRA ATENDIENDO LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DE MANERA REMOTA CON APOYO DEL PERSONAL DE LAS CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA.

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, No. 70210619, DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO VICENTE SANTOS GUAJARDO" EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A "LA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS. EL PROCESO DE LA VALORACIÓN SE LLEVÓ A CABO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE MANERA REMOTA MEDIANTE UN "LISTADO DE VERIFICACIÓN", QUE AUXILIÓ A INTEGRAR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO; PARA LA VALORACIÓN SE INCLUYERON LOS ALCANCES DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS EN GENERAL Y SEÑALAMIENTOS DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO REVISIÓN Y VISTO BUENO DE LOS GENERADORES, LA ESTIMACIÓN ÚNICA, CARÁTULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS Y VERIFICACIÓN DE CIFRAS, ENTRE OTROS.

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

TF.01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO, TIPO PEDESTAL PARA INTEMPERIE, AISLAMIENTO CLASE 15 KV, CON DEVANADOS EN EL PRIMARIO Y EN EL SECUNDARIO DE COBRE, LA OPERACIÓN A UNA ALTITUD DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COHUILA, DE 300 KVA, 13200-220/127 VCA, CONEXIÓN DELTA-ESTRELLA. 60 C.P.S. IMPEDANCIA Z= 5.00%. LIQUIDO AISLANTE EN ACEITE, MCA. PROLEC. CONFORME A LA NORMA NMX-J-285. INCLUYE: TABLERO GENERAL CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 700 AMPERES, LIBRANZA, PRUEBAS Y MEDICIONES ELECTRICAS, REVISIÓN, VERIFICACION, REGISTRO Y LIMPIEZA, ADEMÁS

pUAt5adgkTclou5hs3PTIbeELupQW8ws2H8fmUx18I=





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. PZA 1.00  
TF.02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACEITE AISLANTE, "LUBRICANTE DIELECTRICO" SEGÚN NORMA NMX-J-123 PARA TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL, CON EL FIN DE COMPLETAR A SU NIVEL ÓPTIMO DE OPERACIÓN, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIAL, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T. LTS 20  
TF.03 5- TARIMA DIELECTRICA DE FIBRA (AISLANTE), DEBEN DE USARSE Y/O COLOCARSE EN LA PARTE FRONTAL DEL TRANSFORMADOR dos piezas MARCA DYFIMSA, CÓDIGO FV-075-X PZA 2.00.

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA, DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

**ESTADO FINANCIERO**

RESUMEN DE IMPORTES FINIQUITO DE OBRA	
IMPORTE CONTRATADO	\$ 39,860.00
IMPORTE EJERCIDO DEL CATÁLOGO (OBRA NORMAL) AL 21 DE OCTUBRE 2021	\$ 36,900.00
IMPORTE TOTAL A PAGAR	\$ <b>39,860.00</b>
IMPORTE DEL CONTRATO A CANCELAR A FAVOR DE LA SCJN.	\$ 2,960.00
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 5,904.00
RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
NETO A PAGAR	\$ <b>42,804.00</b>

**CONCLUSIONES**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONFORME AL ARTÍCULO 169 FRACCIÓN V DEL AGA XIV/2019 DEBERÁ GARANTIZAR LOS VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN SURGIR EN UN FUTURO CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DE LA MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL TRANSFORMADOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO VICENTE SANTOS GUAJARDO" EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON **CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD** DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN XIV/2019; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE DICTAMEN DE FINIQUITO SIENDO LAS 13:30 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.

pUAI5adgkTclou5hs3PTIbeELupQW8ws2H8ffmUx18I=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MINISTRO VICENTE SANTOS  
GUAJARDO" EN SALTILLO, COAHUILA  
DE ZARAGOZA.

DIRECCIÓN GENERAL DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

---

MTRO. ROBERTO GIACOMÁN GIDI  
DIRECTOR DE LA CASA DE LA  
CULTURA JURÍDICA EN SALTILLO

---

ING. MARCELO JULIO GALINDO GONZÁLEZ  
SUPERVISOR ASIGNADO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

DESELCI, S. A. DE C. V.

---

ING. JONATHAN EDUARDO GUEVARA DE LA TORRE  
REPRESENTANTE LEGAL

pUAt5adgkTclou5hs3PTIbeELupQW8ws2H8fmx18I=